.03834

DECRETO №

PADRE LAS CASAS.

VISTOS:

**1 0** OCT. 2012

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, Nº 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio Nº 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio Nº 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo Nº1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria Nº 71 de fecha 05 de Octubre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012,

## DECRETO:

EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	<u>M\$</u>
03 01	Patentes y Tasas por Derechos	27.000
03 01 001 001	De Beneficio Municipal	9.000
03 01 003 001	Urbanización y Construcción	8.000
03 01 003 004	Transferencia de Vehículos	10.000
	TOTAL	27.000

## Área de Gestión 01 Gestión Interna

		,
PRESUPUESTO	DE G	SOTE

THE THE PARTY OF T				
CUENTA	DENOMINACION	M\$		
22 04	Materiales de Uso o Consumo	(1.637)		
22 04 009 - 7099	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacional	es (1.637)		
22 05	Servicios Básicos	(863)		
22 05 002 - 7099	Agua	(863)		
	TOTAL	2.500		

1.2 Área de Gestlón 02 Servicios a la Comunidad. Programa Mejoramiento y

Reparación de Caminos 2012 PRESUPLIESTO DE GASTOS

112001020	10 DE 070100	<u>:</u>
CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 08	Servicios Generales	27.000
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	27.000
	TOTAL	27,000

1.3 Área de Gestión 03 Actividades Municipales

PRESUPUESTO DE GASTOS

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA DENOMINACIÓN Alimentos y Bebidas 22 01 001 Para Personas TOTAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

AURA GONZALEŽ CONTRERAS

SECRETARIO MUNICIPAL

Mińisterio de Hacienda Ádministración Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento de Administración y Finanzas

SECPLA

Secretaria Municipal (Transparencia)

Oficina de Partes /

CRISTIAN BROWN RIQUELME ELAS ALCALDE (S)

2.500

2.500